

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación al se designa a la Ing. Cinthia Romina Collavino – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Hidrología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y mientras el Ing. Fernando Martín Ledesma estuviera con licencia sin goce de haberes;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Fernando Martín Ledesma ha liberado el cargo mediante su renuncia, según consta en Res. CDNAT-2022-554.

Que por lo tanto se prorroga la designación de la Ing. Cinthia Romina Collavino y se imputa al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Hidrología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, partir del 22 de septiembre de 2022.

Que debido a la vacancia producida, la Ing. Collavino está en condiciones de acceder al cargo interino, por lo tanto se solicita a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera inicie los trámites para la cobertura del cargo mediante procedimiento del concurso regular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

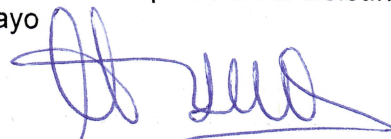
RESUELVE:

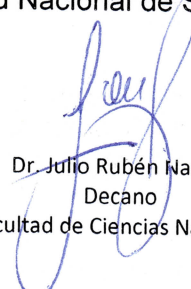
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la **ING. CINTHIA ROMINA COLLAVINO** – DNI N° 32.631.011- en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – en carácter interino - para la asignatura "HIDROLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 22 de septiembre de 2022 y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente prórroga con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por el Ing. Fernando Martín Ledesma (Res. CDNAT-2022-554). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera inicie los trámites necesarios para la cobertura del cargo mediante concurso regular correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Ing.Collavino, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales